



**GOBIERNO *de*
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN
TERCER VICEMINISTERIO DE PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO
UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN COMUNITARIA
DE LA VIOLENCIA



Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito

**Municipio de Santiago Sacatepéquez
Departamento de Sacatepéquez
2021 - 2024**



El legado del
BICENTENARIO

CONSTRUIR LA PAZ, NUESTRA MISIÓN

Herman Hesse, el gran escritor alemán, decía que *Para que surja lo posible, es necesario intentar una y otra vez lo imposible*, muchas veces, a lo largo del proceso para concretar esta **Política Pública Municipal Para la Prevención de la Violencia y el Delito 2021 – 2024, Municipio de Santiago Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez**, hubo momentos en que creímos que alcanzar las metas establecidas era imposible, esto agravado por el hecho de trabajar las mismas en medio de un proceso de pandemia, sin embargo persistimos día con día en nuestra labor de identificar, articular y visibilizar las causas de la violencia que como sociedad a lo largo de tantos años nos ha lastimado, logrando como resultado este documento que hoy tienen ustedes en sus manos.

La paz social, como todos los grandes ideales, no es una meta a alcanzar sino una realidad a construir. Lograrlo requiere en primer punto la aceptación de nuestros grandes traumas históricos, no con el afán de enfrascarnos en ellos, sino en llegar a su esencia a fin de soltar todo aquello que nos ata a una cultura de la violencia. En segundo punto debemos identificar las diferencias que como sociedad nos atraviesan, no con el ánimo de radicalizar las mismas y hacer de ellas una trinchera, sino como una forma de ir entendiendo que la aceptación de lo diferente es nuestra principal fuente de fortaleza cultural, espiritual e identitaria. Y el tercer gran paso es adentrarnos, de la mano con las nuevas generaciones, en los derroteros de una cultura de paz, la cual no se forja en los grandes centros de pensamiento, sino en el calor del hogar y en la simpleza de las aulas en las que cada día nuestros niños reciben sus primeras letras.

La presente Política es una herramienta que sintetiza dentro de sí todos los valores y conceptos anteriormente planteados, con lo que busca ser un candil en medio de la bruma que como nación nos ha cubierto. Ver en blanco y negro todo el trabajo que como **Unidad Para la Prevención Comunitaria de la Violencia –UPCV-** mediante un trabajo en equipo, sin lo cual este logro hubiera sido imposible, hemos adelantado en el último año de labores es indudablemente un motivo de alegría, pero a la vez entiendo que con esto apenas iniciamos un camino no menos tortuoso, el de la implementación de estas Políticas, pero, a la luz de lo caminado, puedo decirles con certeza que, con empeño, convicción y entrega por Guatemala, ese gran objetivo de la cultura de la paz es posible y este texto es mi invitación a que hagamos que surja lo posible, intentando cada día eso que parece imposible.

MSc. Ronald Yomelfy Portillo Cordón

Coordinador General

Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia –UPCV-

Índice

INTRODUCCIÓN	5
CAPÍTULO I	7
Marco Legal e Institucional	7
1.1 Marco Legal.....	7
1.2 Marco Institucional.....	9
CAPÍTULO II	10
2. Marco de Referencia	10
2.1 Ubicación geográfica:	10
2.2. Colindancias.....	11
2.3 Regionalización	11
2.4 Proyección Poblacional	11
2.5 Crecimiento poblacional	12
2.6 Población por grupos de edad	12
2.7 Población según grupo étnico	13
2.8 Condiciones de vida.....	13
2.9 Flujos migratorios	13
2.10 Historia, cultura e identidad	13
1. Historia.....	13
2. Cultura e identidad	13
3. Costumbres y tradiciones	14
4. Fiesta patronal	14
5. Lugares sagrados	14
6. Comidas típicas	14
2.11 Salud.....	14
1. Cobertura:.....	14
2. Movilidad:.....	14
2.12 Seguridad y Justicia	15
CAPÍTULO III	16
3. Seguridad Ciudadana.....	16
3.1 Incidencia Delictiva.....	16
3.2 Intervención diferenciada	21
3.3 Diagnóstico participativo.	24

CAPÍTULO IV	26
4. Análisis de las principales violencias, conflictos y delitos	26
4.1 Caracterización de las problemáticas	26
Extorsiones	26
Robos y Hurtos:	26
Homicidios:	27
4.2 Percepción de Inseguridad:	27
4.3 Victimización	28
4.4 Confianza institucional	29
5. Política Pública Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito.	30
5.1 Objetivo General	30
5.2 Objetivos Específicos	30
5.3 Delimitación de la Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito	31
5.4 Instituciones responsables y sistema de coordinación	31
Listado de siglas y acrónimos	32
Bibliografía	34
ANEXOS	36
MATRIZ No. 1	36
MATRIZ No. 2	37
MATRIZ No. 3	39

INTRODUCCIÓN

La Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito el municipio de Santiago Sacatepéquez, departamento de Sacatepéquez; representa el acuerdo manifiesto entre la población, instituciones y autoridades presentes en el ámbito local, para avanzar de manera coordinada y sistemática en la reducción de la incidencia para resguardar la seguridad y bienestar de sus habitantes.

El presente documento es el resultado de un conjunto de procesos metodológicos sucesivos según lo establecido en el Modelo de Abordaje de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia –UPCV-, para atender la problemática de violencia y delincuencia en el municipio de Santiago Sacatepéquez, del departamento de Sacatepéquez.

Según Acta No. 08-2020 del libro de Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo, de Santiago Sacatepéquez, de fecha 24 de agosto de 2020, se reestructura la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia –COMUPRE-. Esta Comisión, ha tenido la iniciativa de reactivar dicha comisión para lograr intervenir en el municipio, a través de diversas herramientas con participación de la población, siendo ellas: un conversatorio ciudadano y, grupos focales: jóvenes y mujeres; cuyos resultados sirvieron de insumo principal para la formulación del diagnóstico municipal.

El diagnóstico visualiza cinco problemas principales, según lo que la población identificó, siendo ellos: **1) extorsiones, 2) robos, 3) homicidios**; mismos que sirven de fundamento para la elaboración de la presente Política Pública Municipal.

La Política Pública Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito que a continuación se describe, contó para su formulación, con la participación del Consejo Municipal, incluido el alcalde municipal, la COMUPRE y el Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-, además de

diversas instituciones de la sociedad civil, autoridades gubernamentales y población en general.

La Política consta de cinco capítulos, el primero define el marco legal e institucional, que es el soporte jurídico y el marco para el desarrollo de las acciones en lo local.

El segundo es el marco de referencia, el cual caracteriza al municipio en cuanto su ubicación geográfica, educación, instituciones de salud pública, proyección poblacional e instituciones de seguridad y justicia.

El tercer capítulo describe la situación de seguridad ciudadana del municipio. Este incluye la incidencia delictual, breve resumen de lo que manifestaron en el diagnóstico participativo.

El cuarto capítulo contiene un análisis comparativo de las principales problemáticas identificadas por los participantes de los conversatorios y grupos focales, en relación con la incidencia delictiva del municipio registrada por la PNC; derivando posteriormente en el análisis prescriptivo la respectiva reflexión, en cuanto a posibles vías de mitigación de las problemáticas identificadas, así como también la percepción de inseguridad y confianza institucional.

El capítulo cinco contiene la Política Municipal, subdividida en sus componentes esenciales: objetivos, delimitación, responsables, resultados e impactos esperados, además del monitoreo, seguimiento y evaluación, seguido de la bibliografía y listado de acrónimos.

Por último, en los anexos se presenta la constancia de la restructuración de la COMUPRE, respectivas matrices para cumplimiento de la presente política y asesoría de personal técnico profesional de la Unidad Para la Prevención Comunitaria de la Violencia bajo la voluntad política de las autoridades municipales para la ejecución de la misma.

CAPÍTULO I

Marco Legal e Institucional

1.1 Marco Legal

El marco legal o normativo da sustento al accionar municipal en materia de sus planes de desarrollo y, por ende, a la presente Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito 2018-2024 del municipio de Santiago Sacatepéquez, departamento de Sacatepéquez.

La Constitución Política de la República de Guatemala en su artículo 134 reconoce la descentralización y autonomía de los municipios, para coordinar su política con la política general de Estado.

La Ley Marco de los Acuerdos de Paz, Decreto Legislativo 52-2005 en su artículo 3 reconoce a los Acuerdos de Paz el carácter de compromisos de Estado. En ese orden, el Acuerdo Sobre Fortalecimiento del Poder Civil y el Papel del Ejército en una Sociedad Democrática firmado en septiembre de 1996, hace eco del modelo de seguridad acuñado por el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica.

El Acuerdo define un concepto de seguridad integral, que no se limita a la protección contra amenazas armadas externas e internas y contra el orden público, ampliándolo a otro tipo de amenazas y riesgos en lo social, económico, político y cultural; mismas que también afectan a la convivencia democrática y la paz social. El concepto de seguridad integral se basa, para su consecución, en la participación ciudadana y el libre ejercicio de sus derechos y obligaciones.

Este modelo de seguridad integral también se refleja en el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria firmado en mayo de 1996, mismo que busca instituir, ampliar y mejorar, tanto mecanismos, como condiciones que garanticen una participación efectiva de la población en identificar, priorizar y solucionar sus necesidades, a través de la 8

concertación y el diálogo, además de incrementar la participación a nivel local, en especial de las mujeres en todo lo referente a la formulación de políticas de su interés.

El Decreto número 12-2002 del Congreso de la República (Código Municipal) en el artículo 9 indica que, el alcalde municipal es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal. El mismo Decreto establece en su artículo 131 que es el alcalde el que formulará el proyecto de presupuesto en coordinación con las políticas públicas vigentes.

Para el cumplimiento de las atribuciones asignadas al Tercer Viceministerio de Gobernación, el 20 de febrero de 2008 mediante Acuerdo Ministerial 542-2008 se crea la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia –UPCV- como unidad especial de ejecución, adscrita al Despacho Ministerial. Su objeto es el desarrollo y aplicaciones de planes, programas y proyectos de prevención comunitaria de la violencia dentro de las políticas de seguridad pública del Ministerio de Gobernación.

La UPCV desarrollará sus acciones en coordinación con las comunidades y con la participación de otros entes estatales, la iniciativa privada y la sociedad civil. Por Acuerdo Ministerial 95-2013 de febrero de 2013 se reforma el Acuerdo 542-2008. Uno de los fines de dicha reforma es que la UPCV se plantea la búsqueda de una cultura de prevención de la violencia, generando alertas tempranas y una cultura de denuncia.

El marco de referencia de política pública para la presente política municipal se fundamenta en la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034, y sus 5 ejes prioritarios: violencia contra la niñez, violencia contra la adolescencia y juventud, violencia contra la mujer, violencia armada y, violencia vial y accidentes de tránsito.

Para el logro, tanto de la coordinación interinstitucional, como los objetivos de la presente política municipal, se cuenta con la Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia y el

Delito 2017-2027, instrumento que orienta la gestión institucional y la implementación integrada de los enfoques de desarrollo social con los de la prevención. Dicha estrategia responde también a compromisos adquiridos por el Estado de Guatemala a nivel internacional, puntualmente el objetivo No. 16 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible relacionado con el tránsito hacia sociedades pacíficas, justas e inclusivas.

1.2 Marco Institucional

El Decreto Legislativo 52-87, reformado por el 11-2002, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural es quien propicia cambios fundamentales en la participación ciudadana desde lo local a lo nacional. Los artículos 12 y 14 de dicho Decreto, indican las funciones del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- y de los Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODE- para la formulación y seguimiento de las políticas públicas.

Actualmente se encuentran conformados y en funciones, un total de **xx** Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES) activos en todo el municipio de Santiago Sacatepéquez, departamento de Sacatepéquez.

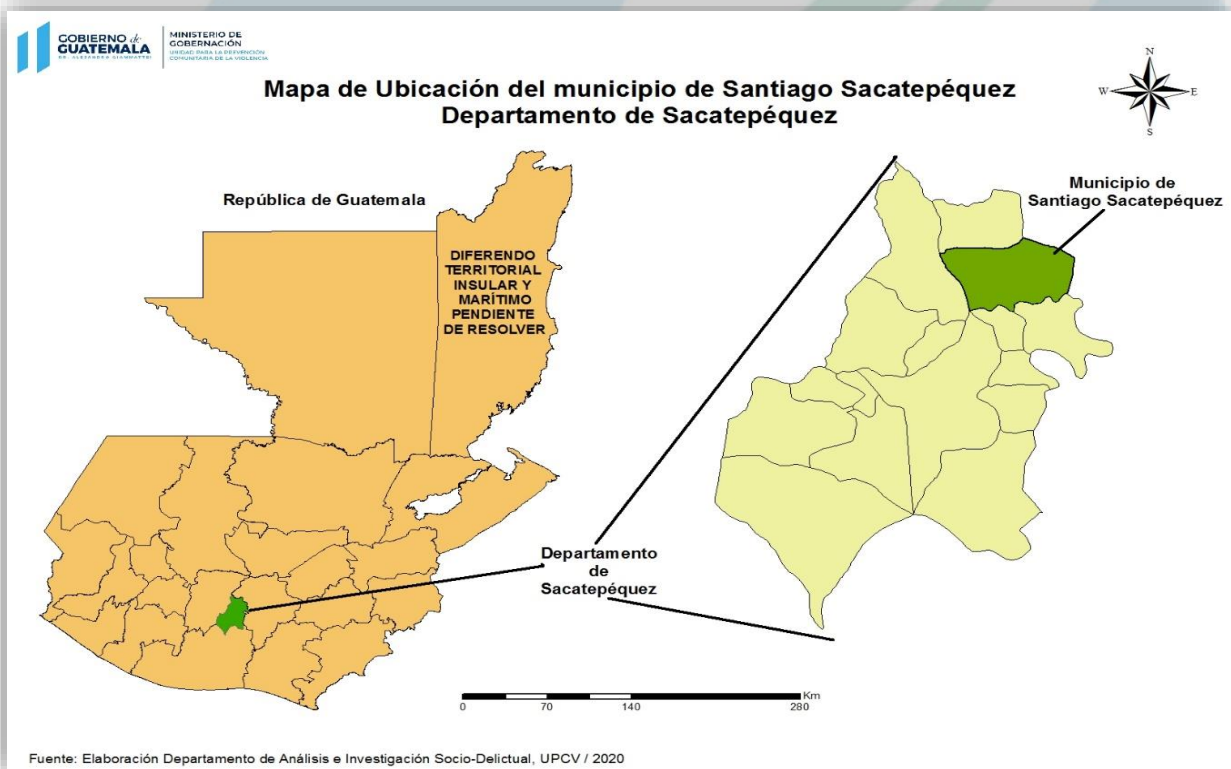
CAPÍTULO II

2. Marco de Referencia

2.1 Ubicación geográfica:

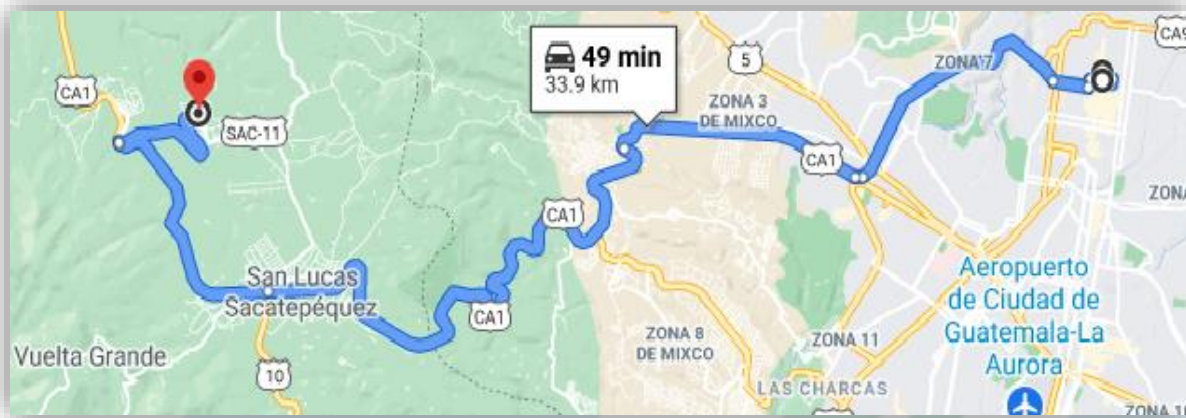
Con una extensión territorial de 15 km², el municipio de Santiago Sacatepéquez geográficamente está ubicada entre los ríos Chinimayá y Chiplátanos y se encuentra a una altitud de 2,040 msnm y 90°40'45" en las coordenadas latitud norte: 14°38'05", longitud oeste.

Mapa 1. Ubicación geográfica municipio de Santiago Sacatepéquez, Sacatepéquez.



Para llegar al municipio de Santiago Sacatepéquez, desde la ciudad capital, se parte del Palacio Nacional de la Cultura de Guatemala hacia el occidente, tomando por la Carretera Panamericana CA-1 y pasando por el municipio de Mixco para llegar al municipio de San Lucas Sacatepéquez, de donde se cruza hacia el nor-occidente, haciendo un total de 34 kilómetros. El mapa siguiente ilustra lo anotado anteriormente, indicando el recorrido con color celeste.

Mapa 2. Recorrido del Palacio Nacional de la Cultura, zona 1 Ciudad Capital hacia el parque Central del Municipio de Santiago Sacatepéquez.



Fuente: Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual, UPCV 2020 con data Google Maps, 2020.

2.2. Colindancias

Santiago Sacatepéquez. Colinda al norte con Santo Domingo Xenacoj (Sacatepéquez) y San Pedro Sacatepéquez (Guatemala); al este con Mixco (Guatemala.); al sur con San Bartolomé Milpas Altas, Antigua Guatemala y San Lucas Sacatepéquez (Sacatepéquez) y al oeste con Sumpango (IGN, 1957).

2.3 Regionalización

Santiago Sacatepéquez está distribuido en seis centros poblados: las Aldeas San José Pacul, Santa María Cauque y Pachalí; los caseríos El Manzanillo y Chixolís y el Casco Urbano (SEGEPLAN, 2009a).

2.4 Proyección Poblacional

Según el XII Censo de Población y VII Censo de Vivienda de Guatemala levantado por el INE, Santiago Sacatepéquez posee una población para 2020 de 29,238 habitantes.

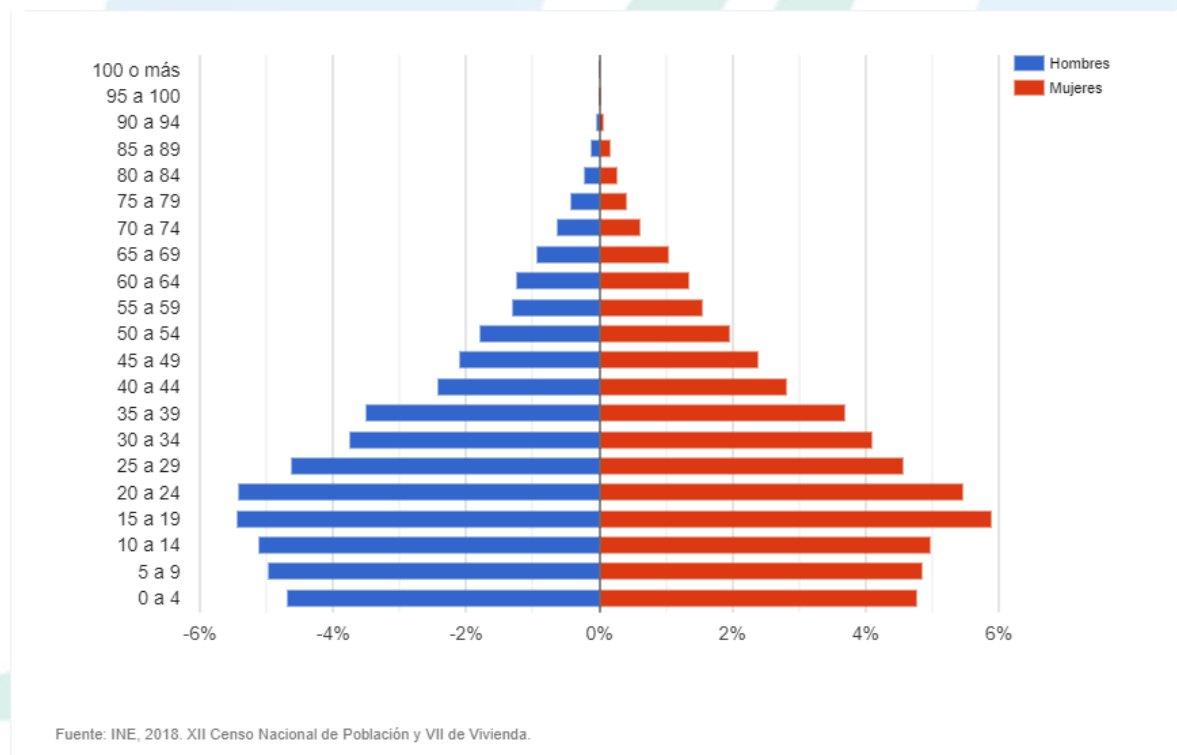
2.5 Crecimiento poblacional

El municipio se encuentra en una tasa de 3.1% situándose como un territorio al municipio de crecimiento medio (INE, 2018).

2.6 Población por grupos de edad

La pirámide poblacional muestra un incremento, quinquenal, de la población joven. Para el año 2020, la población proyectada se estima que los habitantes jóvenes representarán el 30.31%. Para la población en edad económicamente productiva, las estimaciones indican que, 13,296 habitantes representarán el 63% por lo que el municipio de Santiago Sacatepéquez contara con una población en edad apta para el mercado laboral (INE, 2018).

Gráfica No. 1



2.7 Población según grupo étnico

El 83.4 % de pobladores son de la Etnia maya y el 16.6% ladino y extranjeros. En el municipio predomina la población con residencia urbana, que representa el 82.43 por ciento (INE, 2018).

2.8 Condiciones de vida

Santiago Sacatepéquez se sitúa en un Índice de Desarrollo Humano de 0.704, indicador que sitúa al municipio en un desarrollo medio alto y que ha sido medido a partir de la esperanza de vida al nacer, la tasa de alfabetización de la población y el nivel de vida digno medido por el PIB y PPA. (PNUD, 2002).

2.9 Flujos migratorios

En el municipio de Santiago Sacatepéquez, la oferta de trabajo dentro del territorio es alta especialmente la mano de obra calificada que es empleada en maquilas. La mano de obra no calificada migra hacia los campos de producción intensiva de hortalizas. Las migraciones educativas presentan movilidades hacia el municipio de San Lucas Sacatepéquez y La Antigua Guatemala (SEGEPLAN, 2009a).

2.10 Historia, cultura e identidad

1. Historia

La cabecera municipal de Santiago Sacatepéquez, según cuentan sus antiguos vecinos, fue fundada en el lugar denominado Las Cruces, distante 2 kilómetros de la sede actual y colindaba con la jurisdicción del municipio de San Pedro Sacatepéquez, del departamento de Guatemala. La razón del traslado obedeció al frío intenso de este lugar que afectaba la salud de los niños al nacer (SE).

2. Cultura e identidad

El grupo étnico predominante es el Kakchiquel que corresponde al 84.9%, el traje típico de la mujer es el distintivo de la etnia y comprende un güipil morgan rojo con algunos adornos típicos bordados (SEGEPLAN, 2009a).

3. Costumbres y tradiciones

Una de las tradiciones antiguas es la festividad del día de todos los santos, existe la creencia que es el medio por el cual los deudos establecen comunicación con sus familiares fallecidos y la forma física de establecer esa comunicación es con un sinfín de barriletes de todos colores y tamaños, de bellos diseños y grandes dimensiones que son alzados al cielo. También conmemoran la Cuaresma y Semana Santa, entre otras. La población de Santiago Sacatepéquez es netamente cristiana y se divide en dos grupos: católicos y no católicos, predominando la católica en un 70% de feligreses de la población total (SEGEPLAN, 2009a).

4. Fiesta patronal

La fiesta titular la celebran el 25 de julio en honor del apóstol Santiago, con actos religiosos, culturales, sociales, deportivos y folklóricos. (SEGEPLAN, 2009a).

5. Lugares sagrados

Santiago Sacatepéquez posee 4 centros ceremoniales que son prioritarios y que marcan la cultura e identidad del territorio estos son: Santa María, Chua K'aq Jay 1, Palo Frijolillo, Paru Q'a Jay y Sta. María Chua K'aq Jay 2 (SEGEPLAN, 2009a).

6. Comidas típicas

La comida típica es el estofado de Carne de Res con Recado Colorado y mezclado con verduras como el ejote y güisquil, es combinado con arroz y acompañado por tortillas negras (SEGEPLAN, 2009a).

2.11 Salud

1. Cobertura: La cobertura en salud en el municipio durante el año 2008 según datos proporcionados por la Jefatura de Área de Salud fue del 100%, sin embargo, de acuerdo al mapeo participativo la cobertura es de 40% ya que existen debilidades en cuanto medicamento, equipamiento y personal especializado (SEGEPLAN, 2009a).

2. Movilidad: La infraestructura de salud en Santiago Sacatepéquez, cuenta con un Centro de Salud, ubicado en el Casco Urbano, un puesto de salud en aldea Santa María Cuaqué

y Centro de Convergencia en San José Pacul, sin embargo, el incremento de la demanda produce movilidades hacia el municipio de San Lucas Sacatepéquez Guatemala y a La Antigua Guatemala a sus centros de Salud y hospitales privados de la cabecera departamental.

2.12 Seguridad y Justicia

Santiago Sacatepéquez ha sido considerado la zona roja del Departamento de Sacatepéquez. El área más conflictiva es el Casco Urbano, específicamente la Colonia Centro América y Zona 2 donde han sucedido asesinatos a mano armada y violaciones generando alerta y descontento en la población, destacamento ya no existe presencia militar en la comuna de Santiago Sacatepéquez. (SEGEPLAN, 2009a).

2.13 Organización Comunitaria:

En el municipio existen 7 COCODES representando a las aldeas y colonias del municipio. La participación ciudadana también se hace presente en la formación de 6 asociaciones entre las que se mencionan: Asociación femenina de Sacatepéquez, Asociación para el desarrollo social y cultural y Asociación de Agricultores entre otros (SEGEPLAN, 2009a).

La participación de la mujer en el municipio es fuerte en el territorio. Existen tres organizaciones no gubernamentales formadas por mujeres: Asociación Femenina para el Desarrollo de Santiago, AFERES, y Asociación de Mujeres Santiaguenses, AMUSA, promueven capacitaciones para el desarrollo de microempresas familiares. La Asociación Flor de Santiago se dedica a actividades culturales (SEGEPLAN, 2009a).

CAPÍTULO III

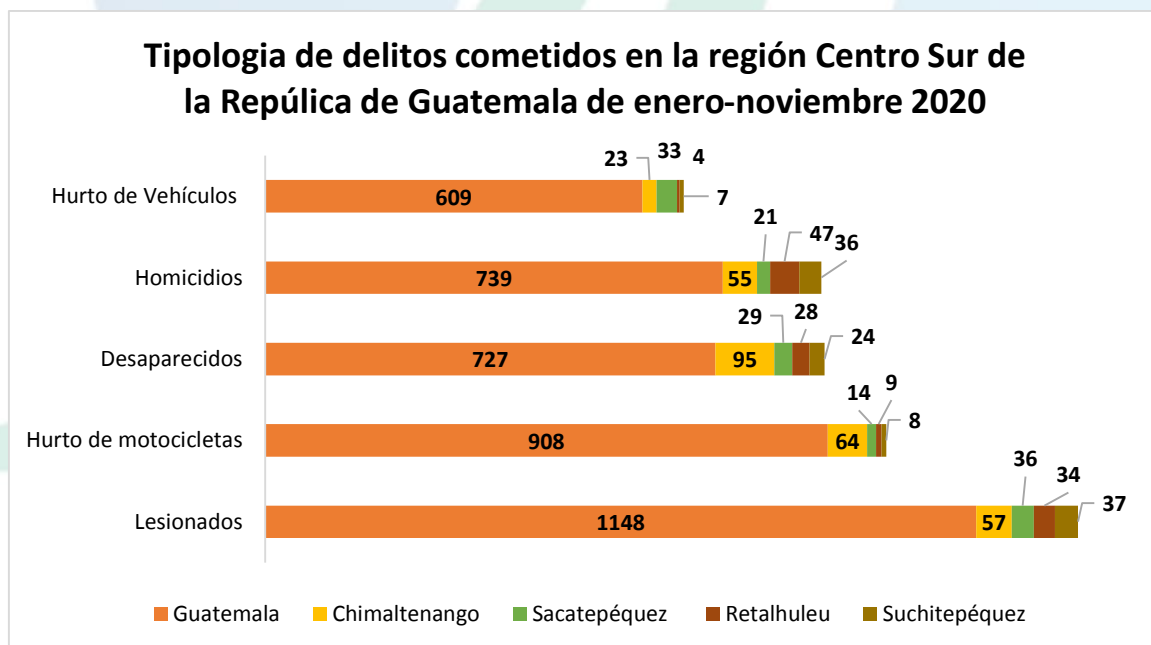
3. Seguridad Ciudadana

3.1 Incidencia Delictiva

Según registros comparativos de la Policía Nacional Civil del año 2020, la región centro-sur del país, que comprende los departamentos de Guatemala, Sacatepéquez, Chimaltenango, Suchitepéquez y Retalhuleu; tuvieron un comportamiento delictivo diferenciado entre ellos, específicamente entre Guatemala, que es el departamento que cuenta con la incidencia más alta en cuanto a número de delitos registrados y que concentró en el periodo mencionado el **83.2% (6,557)** del total delictivo regional y, los otros cuatro departamentos, que sumados se quedan con el restante **17.04% (1,343)**.

Las lesiones son el delito más frecuente en la región durante el periodo de enero a noviembre 2020, representando el 16.6% del total delictivo, seguido de los hurtos de motocicletas con el 12.7%. Ambos delitos suman el 29.3% del total delictual de la región. La gráfica siguiente ilustra lo anotado.

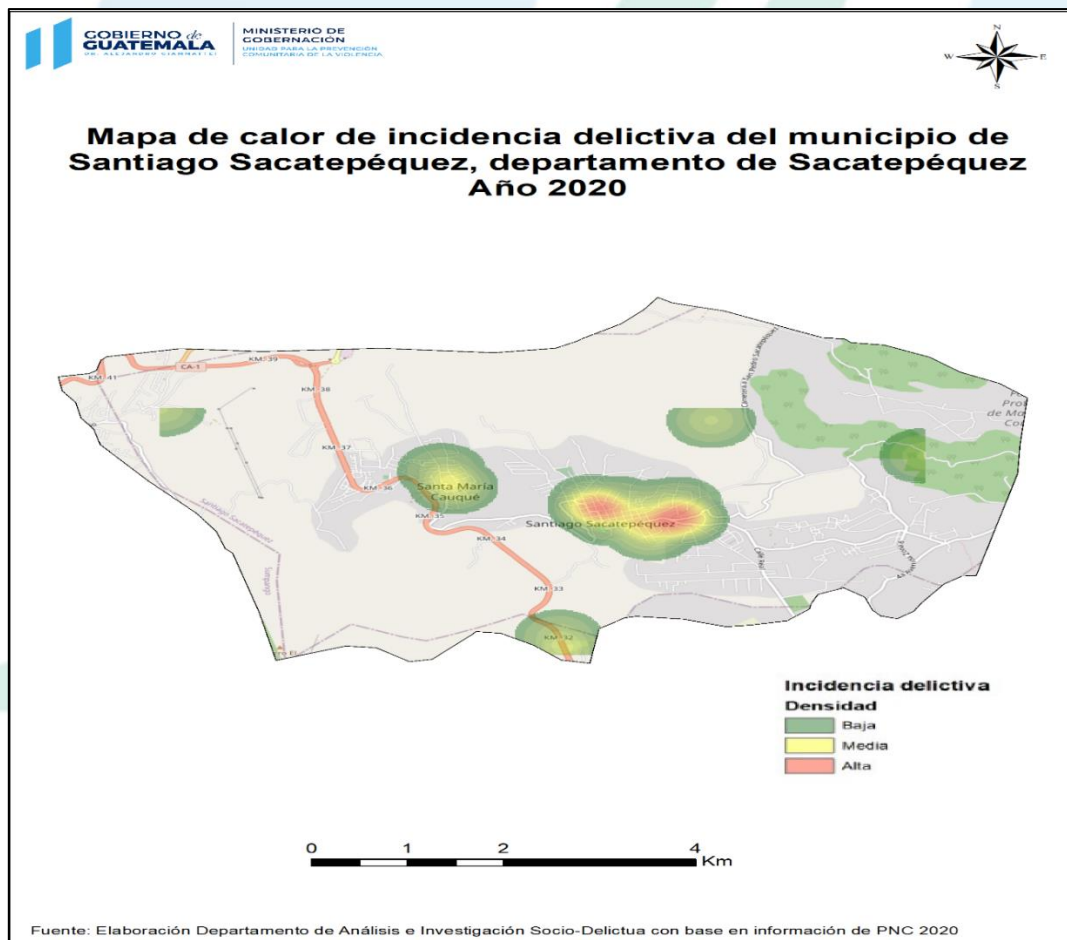
Gráfica No. 2 Comparativa incidencia delictiva, región centro-sur, 01 de enero al 30 de noviembre 2020.



Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual con base en información de PNC/2020.

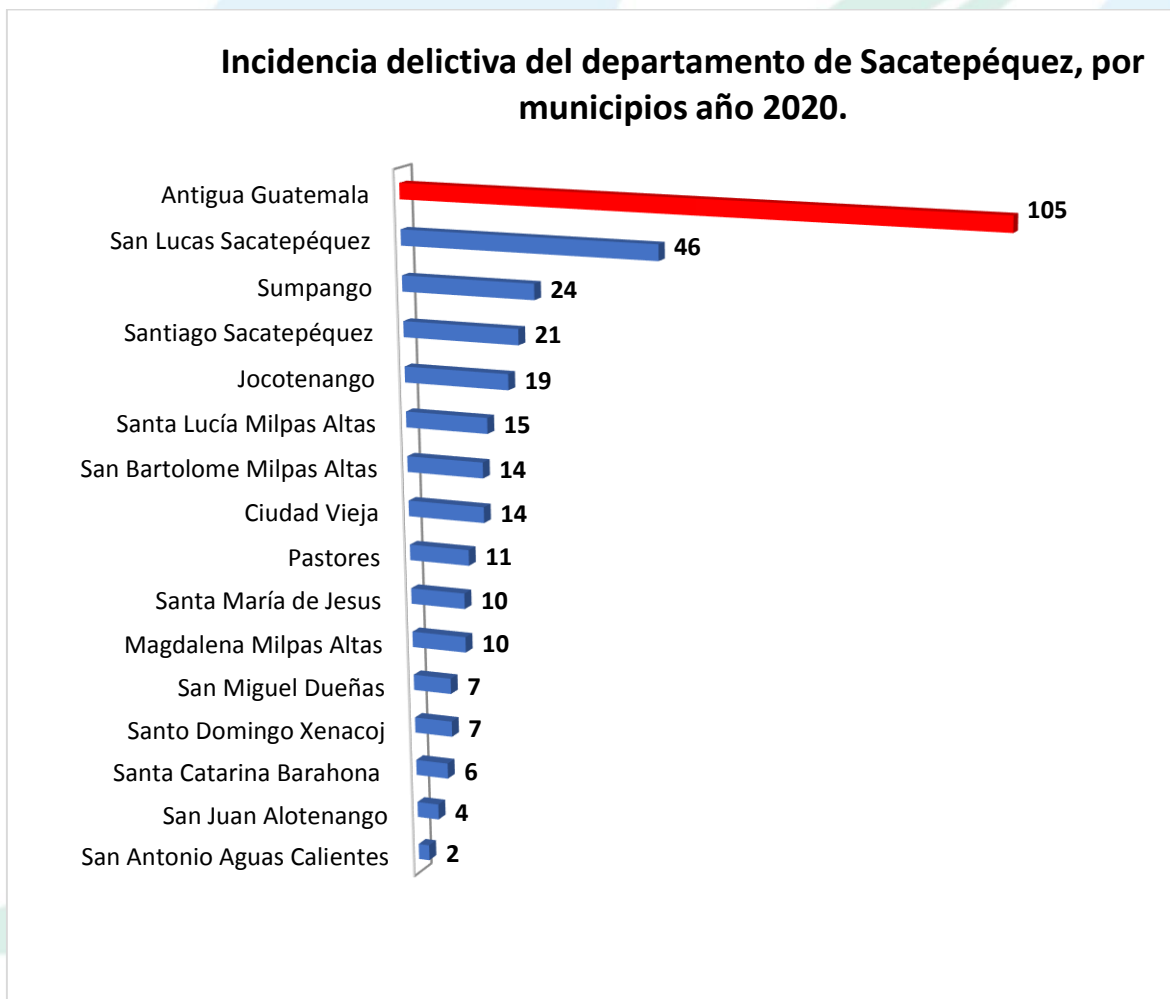
El mapa de calor a continuación, ilustra de manera gráfica una alta concentración delictiva del municipio de Santiago Sacatepéquez, en el casco urbano o Centro Histórico (color rojo= alta incidencia), específicamente en los alrededores del parque central y mercado municipal; así como una difuminación de los delitos en términos medios en sectores aledaños como lo es Santa María Cauque y a los sitios indicados anteriormente (color amarillo=incidencia media), y la baja incidencia en color verde, en lugares siempre del área rural a inmediaciones del km 40 de la CA-1 y específicamente en el camino que conduce hacia San Pedro Sacatepéquez. Esto indica que la concentración del delito en Santiago Sacatepéquez mayoritariamente es urbana.

Mapa No. 3 Mapa de concentración delictiva (de calor), del año 2020. Santiago Sacatepéquez, Sacatepéquez.



Durante el 2020, la Policía Nacional Civil -PNC- registró la comisión de 315 delitos en el departamento de Sacatepéquez. De estos, Antigua Guatemala es el municipio con mayor incidencia delictiva presenta 105 registros y Santiago Sacatepéquez únicamente 21 delitos. Este número representa el 6.67% del total de la incidencia en el departamento. Por lo tanto, este municipio es uno de los municipios del departamento en donde relativamente se registraron una menor cantidad de hechos delictivos en comparación a la cabecera departamental, esto durante el año 2020.

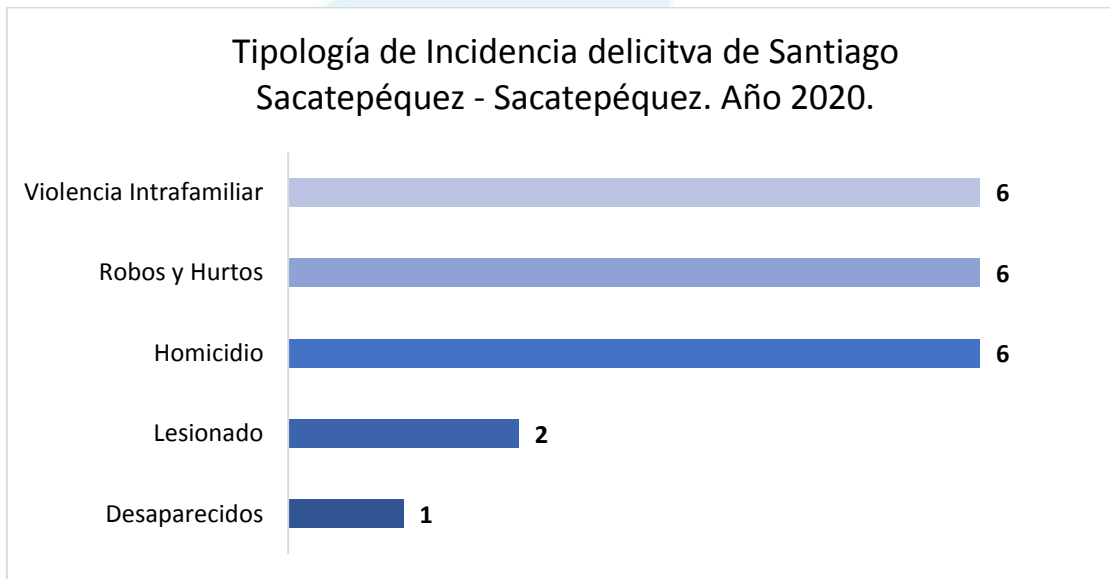
Gráfica No. 3



Elaboración departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual con base en información de PNC / 2020.

Al analizar la tipología de los delitos registrados en Santiago Sacatepéquez durante el 2020, se observa que el delito que mayor ocurrencia registró fue la Violencia intrafamiliar con 6 registros, al igual que los robos y hurtos y los homicidios con la misma cantidad de registros (6), Seguido de las lesiones con 2 y reporte de 1 desaparecido.

Gráfica No. 4



Elaboración departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual con base en información de PNC / 2020

En cuanto al sexo de las víctimas, 12 fueron hombres con edades de entre 11 y 41 años y 9 fueron mujeres de entre 15 hasta una víctima de 56 años. Los delitos cometidos contra las mujeres en su mayoría son por violencia intrafamiliar.

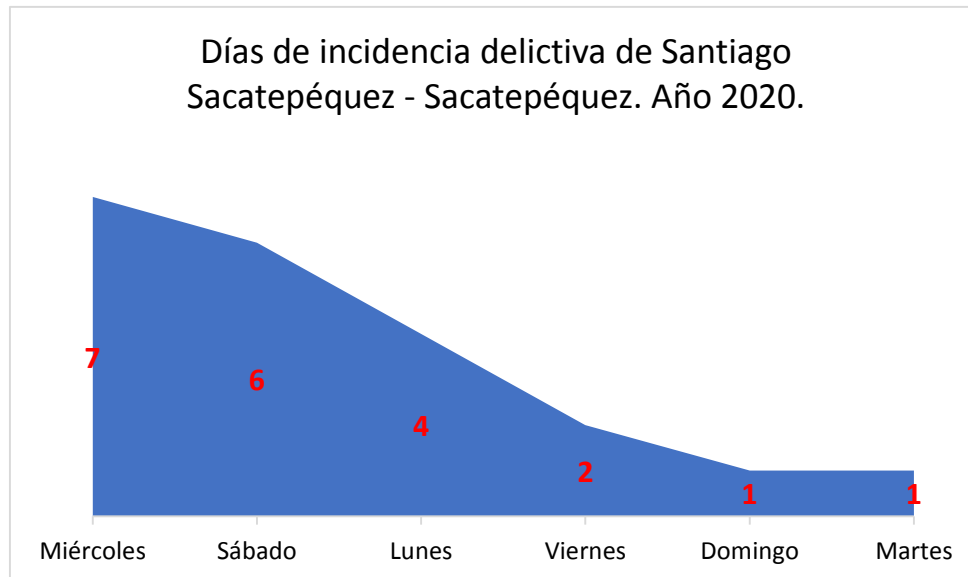
Gráfica No.5



Elaboración departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual con base en información de PNC / 2020.

Respecto a los días de ocurrencia, los miércoles fue el día que más hechos registró durante el año, seguido del sábado y los lunes con una media y con tendencia baja de registros de hechos delictivos el resto de los días de la semana.

Gráfica No.6



Elaboración departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual con base en información de PNC / 2020.

3.2 Intervención diferenciada

La PONAPRE plantea una serie de parámetros para establecer diferentes niveles acerca de la situación de violencia y el delito en un territorio determinado. Estos niveles se establecen de conformidad con las tasas por cada diez mil habitantes de los territorios a intervenir, calculadas con base en los registros de homicidios, lesiones, robos y hurtos, violencia intrafamiliar y delitos sexuales. Los niveles establecidos por la PONAPRE son: Crítico, Alto, Moderado, Leve y Libre de Violencias y Delitos. Estos niveles son determinantes para definir el tipo de intervención y de dimensión que tendrá la política.

La tabla de intervención diferenciada muestra los parámetros y tasas para medir y determinar el nivel y tipo de intervención que se establecerá para cada delito durante un año de estudio; en el caso de Santiago Sacatepéquez durante el 2020. Los tipos de dimensión de la política son: Seguridad ciudadana, para el nivel crítico; seguridad ciudadana y prevención, para el nivel alto; prevención de la violencia y el delito, para el nivel moderado; prevención y convivencia pacífica, para el nivel leve; y convivencia pacífica para los territorios que se encuentre libres de delitos.

Tabla No. 1 Intervención Diferenciada de la PONAPRE

Nivel	Tipo de Delito (Tasa por 10,000 Habitantes).					Tipo de Dimensión de la Política
	Homicidios	Lesiones	Violencia Intrafamiliar	Delitos Sexuales	Robos y Hurtos	
Crítico	>2.43	>4.83	>2.61	>0.76	>5.95	Seguridad Ciudadana
Alto	(0.99 – 2.43)	(2.63 – 4.83)	(1.45 – 2.61)	(0.46 – 0.76)	(2.68 – 5.95)	Seguridad Ciudadana/ Prevención
Moderado	(0.50 – 0.99)	(1.24 – 2.63)	(0.76 – 1.45)	(0.27 – 0.46)	(1.19 – 2.68)	Prevención de la Violencia y el Delito
Leve	(0.01 – 0.50)	(0.01 – 1.24)	(0.01 – 0.76)	(0.01 – 0.27)	(0.01 – 1.19)	Prevención/ Convivencia Pacífica
Libre de Delitos	0	0	0	0	0	Convivencia Pacífica

Por lo tanto, para determinar el tipo de dimensión de la presente política, se han analizado las tasas por cada diez mil habitantes de los homicidios, lesiones, casos de violencia

intrafamiliar, delitos sexuales y robos/hurtos, registrados en Santiago Sacatepéquez, durante el año 2020 y registrados por la PNC.

En consecuencia, los niveles de los delitos identificados en el párrafo anterior son los siguientes:

Tabla No. 2 Intervención Diferenciada de la PONAPRE

Santiago Sacatepéquez	Intervención diferenciada				
	Homicidios	Lesiones	Robos y hurtos	Violencia intrafamiliar	Delitos sexuales
	1.65	0.55	1.65	1.65	0

Elaboración Departamento de análisis e Investigación Socio-Delictual / 2020

Homicidios

Como se estableció anteriormente, durante el 2020 se registraron 6 homicidio en el municipio, (1.7 homicidios por cada diez mil habitantes) por lo que el municipio se encuentra dentro del nivel “alto”, de acuerdo con la PONAPRE. En ese sentido, se plantea que la política implemente acciones de Seguridad Ciudadana y Prevención para este delito.

Lesiones

Durante el 2020 se registraron 2 lesiones en el municipio, por lo que, de acuerdo a la PONAPRE, se encuentra se encuentra en el nivel alto (1.7 lesiones por cada diez mil habitantes) se plantea que la dimensión de la política para este apartado debe estar orientada a seguridad ciudadana y prevención.

Violencia Intrafamiliar

Durante el 2020 se registraron 6 casos de violencia intrafamiliar en el municipio, por lo que de acuerdo con la PONAPRE se encuentra en un nivel alto (1.65 denuncias de violencia intrafamiliar por cada diez mil habitantes) se platea que la dimensión de la política para este apartado debe ir orientado a acciones de seguridad y prevención sobre este delito en el

municipio; concientizando a la población en general para que conozcan las vías correspondientes de denuncia sobre cualquier tipo de violencia o delito en que sean víctimas.

Delitos sexuales

Durante el 2020 no se registraron delitos sexuales en el municipio, por lo que de acuerdo con la PONAPRE se encuentra en un libre de delitos y el tipo de dimensión de la política sugiere para este apartado debe ir orientado a acciones de convivencia pacífica.

Robos y hurtos

Durante el 2020, se registraron 6 delitos contra el patrimonio en el municipio (1.7 homicidios por cada diez mil habitantes) por lo que el municipio se encuentra dentro del nivel “Moderado”, de acuerdo con la PONAPRE se plantea que la política implemente acciones de Seguridad Ciudadana y Prevención para este delito.

Desaparecidos

En el municipio se reportó una desaparición durante el año 2020, por lo que cabe mencionar que los desaparecidos no son un delito, como tal, pero puede ser que la vida e integridad de la persona este en riesgo o vinculada a un delito o cualquier tipo de violencia cometido en contra de su voluntad y sobre todo privando su libertad.

3.3 Diagnóstico participativo.

El diagnóstico se obtuvo a través de la realización de un conversatorio ciudadano y únicamente dos grupos focales: de mujeres y jóvenes. Los tres ejercicios participativos se llevaron a cabo en la cabecera municipal del municipio de Santiago Sacatepéquez, Sacatepéquez.

De doce problemas que se identificaron durante el Conversatorio Ciudadano, se seleccionaron mediante votación, cinco problemas que a criterio de los asistentes son prioritarios, los cuales, ubicados del mayor al menor, en lo referido a puntuación, son:

- **Extorsión.**
- **Maras y Pandillas.**
- **Robos.**
- **Basura, y**
- **Homicidios.**

El grupo focal de mujeres identificó, a través de la opinión de sus participantes, que los golpes, el machismo, el abuso y acoso sexual, y el racismo; son las violencias que más se cometen en el municipio en contra de ellas.

En su caso, el grupo focal de jóvenes identificó, a través de la opinión de sus participantes, que las extorsiones, maras y pandillas, robo a mano armada, violencia física y sexual en contra de las mujeres, así como la explotación laboral, son las violencias que más se cometen en el municipio en contra de ellos.

CAPÍTULO IV

4. Análisis de las principales violencias, conflictos y delitos

4.1 Caracterización de las problemáticas

En cada mesa de trabajo se utilizó la herramienta identificada anteriormente. Esta herramienta contiene una guía de preguntas que buscan profundizar en la información y concepción que los participantes tienen sobre las problemáticas identificadas.

Extorsiones

Según opinión de los participantes del conversatorio, quienes deben de intervenir para afrontar esta problemática es la comunidad misma, además de la PNC, además del Ministerio Público, los jueces y la PMT. Las mesas que se conformaron afirmaron que la comunidad en general si debe apoyar para mitigar este problema, organizándose y sensibilizar a la comuna para crear una cultura de denuncia y evitar que se vean afectados física, psicológicamente, económicamente y/o por cualquier otro tipo de violencia o delito, lo puedan dar a conocer ante las autoridades correspondientes o de confianza.

En cuanto a cómo se puede prevenir o solucionar este problema, los participantes opinaron que, a través de la denuncia, más policías, cámaras y mejora en luminarias públicas para evitar el riesgo o vulnerabilidad para los transeúntes. también es importante conocer la presencia de maras y pandillas las cuales son los principales causantes de dicha problemática y autoridades deben tomar acciones para la erradicación de estas estructuras criminales con el apoyo de la ciudadanía e inicialmente con la cultura de denuncia.

Robos y Hurtos:

Los participantes del conversatorio opinaron que el problema ocurre en el trayecto del transporte hacia las aldeas además del mercado municipal y en general en todo el casco urbano del municipio.

Ocurre principalmente por las noches y madrugada, así como los días de pago y fines de semana. El por qué ocurre este delito, opinan que es por falta de trabajo, vicios como alcohol y drogas, falta de educación, y la misma inseguridad que les aqueja. Quienes generan esta problemática son las personas ebrias, drogadictos, además de pandilleros y personas ajenas

al municipio que provienen de Chimaltenango, Escuintla, Antigua Guatemala. Las víctimas son los turistas y vecinos locales en general.

Según opinión de los participantes del conversatorio, quienes deben de intervenir para afrontar esta problemática es la comunidad misma, además de la PNC, además del Ministerio Público. Todas las mesas, afirmaron que la comunidad en general si debe apoyar para mitigar este problema, organizándose y denunciando.

Homicidios:

Los homicidios son bajos en el municipio, Según la población participante en las herramientas de diagnóstico abordado en conjunto con autoridades la causa principal de que ocurran estos hechos delictivos es el alto índice de extorsiones que es uno de los principales focos hacia negociantes del municipio, a este problema debe intervenir autoridades de justicia en investigaciones para lograr dar con los victimarios y poder disminuir los índices delictuales en el municipio.

4.2 Percepción de Inseguridad:

Las participantes, tanto del grupo focal de mujeres, como del de jóvenes, consideran que la violencia en la Santiago Sacatepéquez se encuentra a un nivel medio, debido a la inseguridad en la noche, muchos asaltos a peatones y la poca presencia policial y su poca reacción ante hechos delictivos, causados mayoritariamente por gente de fuera del municipio.

En relación con quienes ejercen las diferentes violencias, delitos o conflictos en el municipio, los participantes de los grupos focales refieren que son los vendedores de locales y negocios de venta de alcohol, las mismas autoridades y las personas de fuera del municipio, en específico jóvenes consumidores de drogas y alcohol.

Los participantes de los grupos focales opinan que hay situaciones que los exponen a situaciones violentas, entre ellas la venta de alcohol y drogas en diversos locales, el machismo en el hogar, la desintegración familiar y la discriminación, la cultura de la gente en la vía pública y que los grupos vulnerables están desprotegidos.

En cuanto a si los participantes de los grupos focales sienten temor de ser víctimas de algún delito o violencia, afirmaron que, si temen, debido a la falta de presencia policial en el

municipio y por tanto asalto a peatones que ocurren, además del acoso hacia las mujeres por parte de hombres ebrios.

En cuanto a cuál es el problema de seguridad que más les afecta como grupo en la comunidad, los participantes de los grupos focales asintieron que es la falta de luminarias en las calles, la corrupción de las autoridades, la violación a los derechos de privacidad, además del abuso de autoridad. Además, insisten en que no hay patrullajes constantes por parte de la PNC.

4.3 Victimización

Según opinión de los participantes en los grupos focales, la violencia en contra de ellos se da por el temor constante por ser víctimas de asaltos y discriminados por su vestimenta (en el caso de los jóvenes y mujeres). También afirman ser agredidos de manera verbal y física en sus hogares (en el caso de las mujeres).

En el caso de si alguno de los participantes de los grupos focales ha sido víctima de violencia alguna, afirmaron que han sufrido bullying, violencia y explotación infantil (en el caso de los jóvenes) además de violencia intrafamiliar. También afirman haber sufrido violencia psicológica en sus hogares y en la calle.

Las participantes de los grupos focales afirman que no han presentado denuncias ante las autoridades competentes (en el caso de jóvenes). Las mujeres participantes del grupo focal afirman que, si han presentado denuncias, pero solo a las autoridades municipales, quienes son los que apoyan a esta gente víctima de cualquier violencia o da la orientación por lo que habría que fortalecer este tipo de asesoramiento a la población y divulgar con las diferentes comisiones existentes en el municipio.

A la pregunta: si existen conflictos en la comunidad que les afectan como grupo; opinaron que sí, específicamente por la proliferación de gente borracha y drogadicta en el municipio y la proliferación de jóvenes ladrones. También afirmaron que las extorsiones y la falta de transporte es un problema mayor. Otros conflictos de la comunidad son los basureros clandestinos, la falta de agua potable y problemas por tierras en caso de los adultos mayores

que no realizan los trámites correspondientes de herencia, se crean este tipo de conflictividad entre familias.

4.4 Confianza institucional

La Constitución Política de la República, ley contra el femicidio, las alertas que existen en cuanto a desaparición, es lo que los participantes del grupo focal de mujeres indicaron. Los jóvenes en su caso, no conocen de leyes que los protejan.

En el grupo focal de mujeres afirmaron que si existen instituciones que las apoyan en el caso de ser víctimas de violencia, mencionando a la asociación de mujeres emprendedoras y tejedoras locales. Los jóvenes no conocen ni existe personal como instituciones que les apoye ya que indican que hay muchos jóvenes que no trabajan ni estudian.

La respuesta de las instituciones en materia de seguridad y justicia en la comunidad, según opinión de las mujeres y jóvenes participantes de los grupos focales, ha sido lenta. En muchos casos, llegan tarde y no hacen nada ante algún hecho criminal o aceptan soborno.

Ante la pregunta de cómo ha sido la respuesta de las autoridades y la comunidad, en el caso de las denuncias presentadas; en el caso de las mujeres afirman que es mala, negativa, no les ponen atención. Los jóvenes participantes del grupo focal opinan que, ante la ausencia de las autoridades, las mismas comunidades se organizan para prevenir el delito. Específicamente, los jóvenes opinan si hay respuesta de las autoridades.

El gobierno local, en términos de seguridad ciudadana, no conoce las problemáticas que afectan a las mujeres, pero no actúan, como debería ser. Los jóvenes en su caso afirman que el gobierno local conoce sus problemáticas, pero sólo en centros educativos donde si hay seguridad al finalizar la jornada, en otro lugar no hay protección.

CAPÍTULO V

5. Política Pública Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito.

5.1 Objetivo General

Reducir de manera concreta para finales de año correspondientemente (2024); el nivel de violencia en general y la frecuencia de los problemas y delitos priorizados, además del temor de las personas a ser víctimas de la delincuencia, en el municipio de Santiago Sacatepéquez, departamento de Sacatepéquez; implementando una política municipal basada en la participación ciudadana, la organización comunitaria y la coordinación y articulación interinstitucional.

5.2 Objetivos Específicos

1. Implementar distintas acciones de seguridad ciudadana con el objeto de disminuir, tanto, los niveles actuales de incidencia delictiva, como, los factores de riesgo a nivel individual, relacional, comunitario y social; asociados a la violencia intrafamiliar.
2. Implementar distintas acciones de seguridad ciudadana con el objeto de disminuir, tanto, los niveles actuales de incidencia delictiva, como, los factores de riesgo a nivel individual, relacional, comunitario y social; asociados al delito o abuso sexual.
3. Implementar distintas acciones con el objeto de disminuir los factores de riesgo sociales, situacionales y comunitarios; asociados a la venta y consumo de alcohol y drogas.
4. Implementar distintas acciones de seguridad ciudadana con el objeto de disminuir, tanto, los niveles actuales de incidencia delictiva, como, los factores de riesgo a nivel situacional y comunitario, asociados al robo/hurto en general.
5. Implementar distintas acciones que procuren la inclusión efectiva de todo grupo poblacional municipal representativo -no importando su tendencia política, sexual o religiosa- en los ámbitos participativos de prevención de la violencia y el delito.

5.3 Delimitación de la Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito

La presente Política Municipal enfatizará sus acciones de seguridad ciudadana, prevención y convivencia pacífica hacia los grupos vulnerables susceptibles de ser víctimas de violencias y delitos: niñez, adolescencia, juventud y mujeres; a llevarse a cabo en un período de cuatro años, dentro del perímetro del territorio municipal de Santiago Sacatepéquez. La misma deberá evaluarse periódicamente para verificar el cumplimiento de las líneas de acción con el fin de medir los resultados en el corto, mediano y largo plazo.

5.4 Instituciones responsables y sistema de coordinación

La Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia -UPCV- brinda asesoría y apoyo técnico en la formulación de esta Política Municipal. La coordinación de estos procesos está a cargo de la Municipalidad, quien delega esta responsabilidad a la COMUPRE surgida del COMUDE. Dicha comisión convoca y coordina todas las actividades de la Mesa Multisectorial, la cual tendrá incidencia en la planificación interinstitucional.

Cada institución representada en la Mesa Multisectorial -MM- tendrá independencia de ejecutar las actividades para responder a las líneas de acción de esta Política, así como de coordinar con otras instituciones acciones que propicien el cumplimiento de los objetivos planteados. Para esto, deberá de observarse la metodología planteada en la Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito 2017-2027, con el objeto de estandarizar, tanto el seguimiento como la posterior evaluación, con otras políticas públicas municipales de otros departamentos.

Listado de siglas y acrónimos

COCODE Consejo Comunitario de Desarrollo	CONRED Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
COMUDE Consejo Municipal de Desarrollo	COMUPRE Comisión Municipal de Prevención de la Violencia
DIACO Dirección de Atención al Consumidor	DISETUR División de Seguridad Turística
DPT Dirección de Planificación Territorial	IDPP Instituto de la Defensa Pública Penal
IFS Instituto de Formación Secretarial	IGSS Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
INACIF Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala.	INE Instituto Nacional de Estadística
MINECO Ministerio de Economía	MINEDUC Ministerio de Educación
MINGOB Ministerio de Gobernación	MM Mesa Multisectorial
MP Ministerio Público	MSPAS Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
OMM Oficina Municipal de la Mujer	OJ Organismo Judicial
ODS Objetivos de Desarrollo Sostenible	PDH Procuraduría de Derechos Humanos
PDM Plan de Desarrollo Municipal	PGN Procuraduría General de la Nación
PMT Policía Municipal de Tránsito	PNC Policía Nacional Civil
POLIMERC Policía de Mercados	PONAPRE Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034
POS Plan Operativo de Seguimiento	SAT Superintendencia de Administración Tributaria

SEGEPLAN Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia SOSEP: Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del presidente.	UPCV Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia
--	--

Bibliografía

- Acuerdo Sobre Fortalecimiento del Poder Civil y el Papel del Ejército en una Sociedad Democrática, septiembre de 1996
- Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, mayo de 1996
- Asamblea Nacional Constituyente. Constitución Política de la República de Guatemala, 1985 (reformada por Acuerdo Legislativo No. 18-93 del 17 de noviembre de 1993).
- Congreso de la República de Guatemala. Código Municipal, 2002. Decreto 12-2002.
- Congreso de la República de Guatemala. Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Decreto Legislativo 52-87, reformado por el 11-2002.
- Congreso de la República de Guatemala. Ley Marco de los Acuerdos de Paz. Decreto Legislativo 52-2005.
- Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de Santiago Sacatepéquez. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Dirección de Planificación Territorial. Plan de Desarrollo municipal de Santiago Sacatepéquez, Sacatepéquez.
- Guatemala: SEGEPLAN, 2010. www.segeplan.gob.gt/nportal/index.php/biblioteca
- Instituto de la Defensa Pública Penal IDPP. Listado sedes departamentales y municipales. http://descargas.idpp.gob.gt/Data_descargas/leydeacceso/listado_sedes_central.pdf
- Instituto Nacional de Estadística, INE. Caracterización Departamental de Sacatepéquez, 2018a.
- Ministerio de Educación. Anuario Estadístico 2019. <http://estadistica.mineduc.gob.gt/anuario/2019/main.html>
- Ministerio de Gobernación. Acuerdo Ministerial 542-2008, del 20 de febrero de 2008. Creación de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia –UPCV
- Ministerio de Gobernación. Acuerdo Ministerial 95-2013, febrero de 2013. Se reforma el Acuerdo 542-2008.
- Ministerio de Gobernación (2016) Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito, Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia. Modelo de Abordaje. Guatemala, C.A.
- Ministerio de Gobernación (2014) Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034. Guatemala, C.A.

- Ministerio de Gobernación (2017) Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito 2017-2027. Guatemala, C.A.
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Información Demográfica. Proyección poblacional 2018, en base al XII Censo Nacional de Población y VII de Habitación 2018, INE. <http://sigsa.mspas.gob.gt/datos-salud/informacion-demografica.html>
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Directorio. <http://www.mspas.gob.gt/index.php/component/jdownloads/send/5-numeral-2-direccion-y-telefonos/22-sacatepequez>
- Ministerio Público. Directorio. <http://www.mp.gob.gt/noticias/directorio/>
- Organismo Judicial. Directorio global. <http://ww2.oj.gob.gt/Directorioglobal/index.htm>
- Procuraduría General de la Nación. Delegaciones. <http://www.pgn.gob.gt/delegaciones>
- Policía Nacional Civil, Subdirección General de Apoyo y Logística. PDF
- Policía Nacional Civil. Estadísticas delictivas año 2020.

ANEXOS

MATRIZ No. 1: GOBERNZANZA Y GOBERNABILIDAD

Eje:	Prevención de Violencia Armada (Extorsión)							
Objetivo General:	Reducir y prevenir de manera concreta para finales del año 2024; todo factor de riesgo que provoque violencia en general y la periodicidad de los problemas y delitos priorizados, además del temor de las personas a ser víctimas de la delincuencia y brindar seguridad ciudadana en el municipio de Santiago Sacatepéquez, departamento de Sacatepéquez; implementando una política municipal basada en la participación ciudadana, la organización comunitaria y la coordinación y articulación interinstitucional.							
Objetivo Específico:	Establecer diferentes acciones de forma estratégica y coherente, con la finalidad de disminuir los factores de riesgo sociales y comunitarios, asociados a las Extorsiones.							
Línea Maestra:	Elaborar mecanismos, atención y articulación interinstitucional, tanto instituciones de gobierno central como de gobierno local para atender la problemática							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto Anual
Promover la cultura de denuncia y la confianza en las instituciones que atienden la problemática.	Campaña para dar a conocer la ruta y diferentes formas de denuncia	25% de la población abarcada por año	Informe circunstanciado	6 campañas anuales	Municipalidad a través de comunicación social, PM, PNC y COMUPRE	Municipalidad COMUPRE y UPCV	2021-2024	Q.5,000.00
	Operativos conjuntos	24 informes anuales	Informes circunstanciados	24 operativos anuales	PM, PMT, PNC y Ejército de Guatemala	Municipalidad y COMUPRE	2021-2024	Q20,000.00
	Patrullaje	48 reportes anuales de patrullaje	Informe circunstanciado	48 patrullaje al año	PM, PMT, PNC y Ejército de Guatemala.	Municipalidad y COMUPRE	2021-2024	Q15,000.00

MATRIZ No. 2 FORTALECIMIENTO SOCIAL

Eje:	Prevención de Violencia Armada (robos y hurtos)							
Objetivo General	Fortalecer las capacidades de instituciones gubernamentales nacionales y locales en temas de prevención de robos y hurtos; para comprimir las ventajas del delincuente y no permitir que ataque a personas convirtiéndolas en sus víctimas, especialmente a las más vulnerables quienes son consideradas su población objetivo. Asimismo, apoyarse de la Sociedad Civil y todo aquel que quiera ser partícipe de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica, en el municipio de Santiago Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez en el período de la presente Política Pública Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito 2021 – 2024-							
Objetivo Específico	Reducir de manera perceptible la problemática de inseguridad a través de un compromiso coordinado entre Gobierno Local, Autoridades Comunitarias, Instituciones Gubernamentales y Organizaciones de Sociedad Civil, estableciendo mecanismos adecuados de recuperación de los espacios en las áreas afectadas.							
Línea Maestra	Reducir los escenarios de riesgo de los medios urbanos que facilitan la violencia y la delincuencia.							
Línea de Acción:	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto Anual
Promover e impulsar la cultura de denuncia y el involucramiento de las instituciones y ciudadanos	Verificación de las áreas con poca o ninguna iluminación y mejora en lámparas existentes.	1 Área iluminada	Informe circunstanciado	1 Área identificada	Obras Públicas Municipales. Departamento de	Municipalidad, COMUPRE y UPCV.	2021 – 2024	Q40,000.00

responsables para retomar los espacios más vulnerables y contribuir con la prevención de la violencia y el delito y Convivencia Pacífica.	Realizar campaña de denuncia oportuna, dando a conocer números de teléfonos de instituciones que atienden el tema a través de diferentes medios de comunicación	100% del municipio	Informe Circunstanciado	1 campaña	Comunicación Social de la Municipalidad	COMUPRE Y UPCV	2021 - 2024	Q20,000.00
	Patrullajes y Monitoreo Preventivo, diurno y nocturno.	100% de Áreas priorizadas	Informe Circunstanciado y fotos.	12 patrullajes en puntos vulnerables	Policía Municipal, Policía Municipal de Tránsito, Policía Nacional Civil y Ejército de Guatemala	COMUPRE y UPCV	2 patrullajes semanales	Q30,000.00

MATRIZ No. 3: DE GOBERNZANZA Y GOBERNABILIDAD

Eje:	Prevención de Violencia Armada (Homicidios)							
Objetivo General:	Contrarrestar los índices de violencia criminal, especialmente en lo que respecta al homicidio y lograr una disminución significativa que contribuya a mejorar los niveles de percepción y sensación de seguridad; Reforzar de manera visible a la institución encargada de la seguridad ciudadana en el municipio de Santiago Sacatepéquez, departamento de Sacatepéquez; implementando una política municipal basada en la participación ciudadana, la organización comunitaria y la coordinación y articulación interinstitucional en el período de vigencia.							
Objetivo Específico:	Establecer diferentes acciones de forma estratégica y coherente, con la finalidad de disminuir los factores de riesgo sociales y comunitarios, asociados a los Homicidios.							
Línea Maestra:	Elaborar mecanismos, atención y articulación interinstitucional, tanto instituciones de gobierno central como de gobierno local para atender la problemática							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto Anual
La municipalidad a través de la Comisión de Seguridad y la Policía Nacional Civil,	Elaborar 1 estrategia e identificar puntos rojos y población vulnerable	1 documento de estrategia finalizado	Consolidar resultados mensualmente	1 Estrategia elaborada	Municipalidad a través de la Comisión de Seguridad, PMT, PNC y COMUPRE	Municipalidad COMUPRE y UPCV	2021-2024	Q.20,000.00
Elaborarán, aplicarán y coordinarán estrategia de prevención del delito de homicidio	Compra, colocación y mantenimiento de cámaras en áreas rojas	100% de cámaras instaladas	Informe circunstanciado a través de Monitores	100% áreas rojas cubiertas con cámaras	Municipalidad a través de Técnicos	Municipalidad y COMUPRE	2021-2024	Q100,000.00

Comunicación oportuna a través de radios con frecuencia con autoridades comunitarias: Alcaldías Auxiliares, COCODES y COCOPRES	Operativos combinados, en busca de armas de fuego, blanca y motocicletas robadas	100% de armas incautadas, entregadas al MP.	Informes circunstanciados; diario si se reportan hechos	48 operativos al año.	PMT, PNC y Ejército de Guatemala	Municipalidad y COMUPRE	2021-2024	Q10,000.00
	Compra de radios	100% autoridades comunitarias con radio	Informe circunstanciado	1 radio para cada autoridad comunitaria y central de llamadas	PM, PMT, PNC Y Ejército de Guatemala	Municipalidad y COMUPRE	2021-2024	Q50,000.00
	Campaña para dar a conocer lugares y números de teléfono y formas de denunciar	100% de la población	Informe de percepción	1 campaña sobre ruta de la denuncia	Departamento de Comunicación Social de la Municipalidad	Municipalidad y COMUPRE	2021-2024	Q5,000.00



Municipalidad de Santiago Sacatepéquez
Departamento de Sacatepéquez
Tel: 7830-2643
5a. Avenida 1-03 zona 4 Santiago Sacatepéquez



LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE
SANTIAGO SACATEPÉQUEZ, DEL DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ.

CERTIFICA:

Que para el efecto tiene a la vista el libro de Actas de Sesiones del Concejo Municipal, que se lleva en esta Secretaría y en el cual se encuentra asentada el Acta Extraordinaria No. 08-2020 celebrada en fecha veinticuatro de agosto del año dos mil veinte, la que copiada en su parte conducente dice:

QUINTO: Seguidamente el señor Alcalde Municipal informa a los miembros del Honorable Concejo Municipal, que en su calidad de Coordinador de la Comisión Municipal para la Prevención de La Violencia del Municipio de Santiago Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez del año en curso, denominada COMUPRE, con el apoyo de la Licenciada Clara Gordillo de Reyes, representante del Tercer Viceministerio de Prevención de la Violencia y del Delito del Ministerio de Gobernación y los miembros de la Junta Directiva de la COMUPRE de este municipio, han dado seguimiento a las acciones para prevenir los problemas de seguridad que se dan en el municipio entre ellas: extorsiones, maras y pandillas, robo, basura y homicidios, por lo antes descrito para el seguimiento de las acciones y proteger a los vecinos del municipio y sus aldeas, es necesario contar con el apoyo del Concejo Municipal; en atención a lo antes descrito el Concejo sesionante **CONSIDERANDO:** Que se debe velar por la seguridad de los vecinos, por tanto se deben realizar las acciones necesarias para resguardar la seguridad de la población en general. **POR TANTO:** Con las facultades que le confieren los artículos 3, 7, 9, 35, 40, 41, 42, 67, 68 y 70 del Código Municipal Decreto 12-2002 del Congreso de la Republica Guatemala, después de amplia deliberación por unanimidad de votos **ACUERDA:** I) Apoyar a la Comisión Municipal para la Prevención de la Violencia del Municipio de Santiago Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez -COMUPRE-, para la Creación Política Pública Municipal de Prevención, de la Violencia del Municipio de Santiago Sacatepéquez, así como darle el seguimiento a los planes y aplicarlo como una herramienta importante de beneficio para disminuir los índices delincuenciales. II) Solicitar el apoyo del proceso antes descrito a través de la Licenciada Clara Gordillo de Reyes, representante del Tercer Viceministerio de Prevención de la Violencia y del Delito del Ministerio de Gobernación. III) Certifíquese para sus efectos legales consiguientes.

Y para los usos que convenga, extendiendo la presente certificación, a veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veinte, la cual queda contenida en una hoja de papel bond tamaño carta con membrete de esta institución municipal.

Norma Karina Santos
Secretaria Municipal



Vo. Bo. Salomón Izol Pac
Alcalde Municipal



 munisantiago.gob.gt
 info@munisantiago.gob.gt
 Municipalidad de Santiago Sacatepéquez

Comunidad y Servicio



**GOBIERNO *de*
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN
TERCER VICEMINISTERIO DE PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO
UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN COMUNITARIA
DE LA VIOLENCIA



El legado del
BICENTENARIO



UPCV GUATEMALA

